



Curran a pagar los dos Cubiertos en  
 el termino de dia en Casa de  
 Comisionada Regidor de casa.  
 Ayuntamiento de San Lorenzo de  
 Guzman de los que vino beneficiar  
 el pago en el termino q' se les ha  
 la pagaran la Comision de diez  
 dias cada uno. e los deudos. Suplico  
 p' miso al Embargo. e los bienes de  
 miso p' esta Salida. y en particular  
 a la finca de ore q' radica en  
 dicho p'untado e unimo de  
 Comisionada la Relacion de lo  
 Embargo para q' el fin de  
 termino lo Combierte, sin  
 ade mas Cargo de Comisionada  
 de lo a hito nominal de lo  
 Recaudacion q' seaga correspon  
 sion de lo q' recauda de cada  
 no. y una q' año quida en  
 Bruto los pagos para el ane  
 glo de las Cuentas q' deben  
 a d'uirse de la forma sig'

